



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA ◊ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La subordinación sexual de los cuerpos de mujeres  
La institución de la prostitución femenina en el capitalismo globalizado

## ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
Especialista en El género en la economía

PRESENTA  
Sandy Elvia Ramírez Gutiérrez

TUTORA  
Mtra. Hilda Eugenia Rodríguez Loredó

Ciudad de México, noviembre de 2020



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### *Resumen*

El control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres está en la base de las desigualdades por los roles asignados a mujeres y hombres. Como fenómeno económico, la expresión comercial de la sexualidad, la prostitución, tiene un limitado estudio en la economía. Utilizando como marco analítico las herramientas de la economía feminista, este trabajo tiene un doble objetivo. Por un lado, intenta explorar el trabajo de cuidados en una dimensión que podría considerarse más íntima: la sexualidad y su expresión comercial, la prostitución. Por otro lado, acercarse a la prostitución de mujeres como expresión de la dominación continuada sobre la sexualidad y la subjetividad femenina en el contexto de la globalización. Se concluye que ni la prohibición ni la regulación de la prostitución ofrecen salidas de largo plazo, la construcción de otra sexualidad requiere la construcción de nuevas masculinidades.

Palabras clave: Prostitución de mujeres, Trabajo sexual, Feminismo

Clasificación JEL: B54 Economía feminista

### *Abstract*

The control of the body and sexuality of women is at the base of the inequalities due to the roles assigned to women and men. As an economic phenomenon, the commercial expression of sexuality, prostitution, has a limited study in economics. Using the tools of feminist economics as an analytical framework, this work has a double objective. On the one hand, it explores care work in a dimension that could be considered more intimate: sexuality and its commercial expression, prostitution. On the other hand, to approach the prostitution of women as an expression of continued domination over sexuality and female subjectivity in the context of globalization. It is concluded that neither the prohibition nor the regulation of prostitution offer long-term solutions, the construction of another sexuality requires the construction of new masculinities.

Keywords: Prostitution, Sex work, Feminism.

JEL Classification: B54 Feminist economics

## Índice

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN   | 5  |
| 1. LA SEXUALIDAD COMO TRABAJO                                      | 9  |
| La sexualidad humana como soporte fundamental para el capitalismo  | 9  |
| La mercantilización de la sexualidad                               | 13 |
| 2. EL MERCADO DE LA PROSTITUCIÓN                                   | 19 |
| Segregación ocupacional y segmentación en los mercados sexuales    | 20 |
| La demanda por los cuerpos de mujeres                              | 22 |
| El impacto de la prostitución en la economía                       | 23 |
| 3. LA PROSTITUCIÓN EN EL CAPITALISMO GLOBALIZADO                   | 25 |
| Globalización y <i>contra geografías</i>                           | 25 |
| El sistema de abastecimiento de mujeres para la industria del sexo | 30 |
| CONSIDERACIONES FINALES  | 34 |
| REFERENCIAS  | 36 |

*A las mujeres que me acompañaron en los momentos de luces,  
de miedo, en las risas y las celebraciones que atraviesan este trabajo.*

*A Belén, a Virginia, a Hilda y, sobre todo, a Irina.*

## Introducción<sup>1</sup>

En el lugar donde se cruzan mercado y género,  
a las mujeres nos toca siempre las de perder.

Elisa Corona Aguilar, *Ser (o no ser) mujer y artista, cobrar (o no cobrar)*.

En la década de los años setenta del siglo XX dio comienzo una profunda reconfiguración del capitalismo como modo de reproducción de la vida material y como proyecto civilizatorio. El neoliberalismo, como síntesis económica y política de esa transformación, implicó un giro radical del sistema-mundo con dos objetivos primordiales: restaurar las condiciones para la acumulación ampliada del capital frente a la profunda crisis de los años setenta del siglo XX y devolver a las clases dominantes su posición de privilegio (Harvey, 2007 y 2014). Los cambios introducidos implicaron no sólo nuevas formas de apropiación de las ganancias sino también nuevas estrategias de concentración del ejercicio del poder por condiciones de clase, raza y género.

En este contexto dos fenómenos convergen: por un lado, una nueva ola de globalización económica —que, entre otras cosas, trae consigo el desenvolvimiento de la economía criminal— y por el otro, una fuerte reacción patriarcal (Cobo, 2017). Ambos procesos configuran el marco histórico en el que la prostitución contemporánea alcanza niveles de transnacionalización y de trasgresión de los cuerpos nunca vistos, en particular hacia las mujeres. En palabras de Rita Segato, “el ataque y la explotación sexuales de las mujeres son hoy actos de rapiña y consumición del cuerpo que constituyen el lenguaje más preciso con que la cosificación de la vida se expresa (2018: 13)”, con el que se busca la mercantilización de la vida humana y no humana en toda su diversidad.

El control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres está en la base de las desigualdades por los roles asignados a mujeres y hombres. Gerda Lerner (1986) relata el largo proceso por

---

<sup>1</sup> Una versión más corta de este ensayo se publicó bajo el título “Miradas feministas en torno a la prostitución y la trata de mujeres” en la revista *El semestre de las especializaciones*, vol. I., núm. 2, enero de 2020, <https://www.depfe.unam.mx/especializaciones/revista/>.

medio del cual dicho disciplinamiento derivó en la resignificación del lugar de las mujeres en las sociedades: el misterio que representaba la sexualidad femenina y su capacidad para dar a luz y alimentar a otros seres humanos se convirtió en un botín de guerra:

Las mujeres eran intercambiadas o compradas en matrimonio en provecho de su familia; más tarde se las conquistaría o compraría como esclavas, con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hijos serían propiedad de sus amos [...] Sólo después que los hombres hubieran aprendido a esclavizar a las mujeres de grupos catalogados como extraños supieron cómo reducir a la esclavitud a los hombres de esos grupos y, posteriormente, a los subordinados de su propia sociedad (Lerner, 1986).

Este giro histórico dio como resultado una compleja configuración de las relaciones sociales. Las mujeres fueron consideradas inferiores, al igual que otros grupos raciales o clases sociales, frente a un acotado modelo de individuo: hombre, blanco, moderno. Por lo tanto, las mujeres y su sexualidad quedaron confinadas al espacio privado, regidas por costumbres enunciadas por hombres moralistas; las tareas domésticas y de cuidados se igualaron a actividades femeninas y la reproducción, antiguo signo de admiración, se convirtió en un dispositivo disciplinario.

Esta nueva condición de género se combinó con la consolidación de un modo de producción y de reproducción social que aprovecha y amplifica las desigualdades. La mercantilización de la sexualidad se convirtió en otro espacio de acumulación del capital construido sobre los cuerpos feminizados, cuyos beneficios, económicos y en el ejercicio de poder, se concentraron en manos de los hombres (Jeffreys, 2011; Cobo, 2017).

A pesar de que existen múltiples mecanismos de acceso al cuerpo femenino a partir de un pago en dinero o en especie, directo o a través de terceros, este trabajo se centra en una expresión particular: la prostitución. Esta decisión se fundamenta en los debates que desata el tema, así como por la profundidad de las reflexiones entre dos grandes corrientes de pensamiento y de acción política dentro de los feminismos –el prohibicionismo y la

regulacionista—, cuyos argumentos reaparecen a lo largo del texto. Del mismo modo, cabe destacar que estas reflexiones se concentran en la prostitución de las mujeres adultas debido a la dificultad de abarcar las distintas variantes del consumo sexual (que incluye cuerpos infantiles, cuerpos trans o de varones), pero fundamentalmente porque son los cuerpos femeninos los que se consumen y por las implicaciones que esta práctica desata en la reproducción de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.<sup>2</sup>

La teoría económica convencional estudia la prostitución como una manifestación de la racionalidad de las necesidades sexuales guiada por los precios del mercado.<sup>3</sup> En estos términos, el análisis económico asume que el mercado está conformado por hombres-demandantes de un servicio extramarital; mujeres-oferentes; y precios que reflejan su interacción. Este modelo no sólo refuerza la noción heteropatriarcal de la familia monógama, sino que oculta las relaciones de poder entre hombres y mujeres —clientes, padrotes y prostitutas— que perpetúan este orden de las cosas en el ámbito sexual. De facto, se ignora la figura del intermediario, casi siempre presente, que media las relaciones entre los demandantes y el cuerpo-mercancía de las mujeres prostituidas, y quien concentra las ganancias y gestiona los tiempos, ritmos y espacios de la “actividad”. En la mayoría de los casos, los cuerpos de las mujeres no sólo son poseídos y subsumidos al deseo de los clientes, se subordinan, sobre todo, a los requerimientos de los intermediarios; resultando en una doble enajenación del cuerpo femenino bajo la prostitución.

A contrapelo de estos planteamientos, la economía feminista aporta métodos para abordar fenómenos invisibilizados, como la prostitución.<sup>4</sup> Sandra Harding (2012: 50-51), puntualiza

---

<sup>2</sup> Respecto a la prostitución de hombres, Rita Segato afirma que la cofradía masculina no desaparece en ningún caso, por lo que no altera las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Delgado, 2019).

<sup>3</sup> Laverde Rodríguez (2013) ofrece una revisión de los aportes del institucionalismo, de la teoría neoclásica y del capital humano para explicar el “mercado del sexo”.

<sup>4</sup> Algunas economistas feministas han criticado fuertemente el método dominante de la economía pues, como disciplina analítica, se interesa sólo por una parte de la realidad que le atañe: la que se centra en el mercado y las relaciones que de ahí se derivan (Harding, 1986; Ferber y Nelson, 2004; Carrasco, 2006; Pérez, 2014). Amaia Pérez lo ilustra de la siguiente manera: “usamos la metáfora del iceberg para representar gráficamente la economía y hacer referencia a dos ámbitos diferenciados por sus propios procesos internos: la parte visible recoge en sí el proceso de acumulación y la invisible es la que se encarga en su conjunto de sostener la vida. Esta imagen del iceberg permite

cuatro características que definen la condición innovadora de la epistemología feminista, que ella denomina la *teoría del Punto de vista*: i) estudiar *hacia arriba* para “trazar el mapa de las prácticas del poder, de las maneras en que las instituciones dominantes y sus marcos conceptuales crean y mantienen relaciones sociales opresivas”; ii) identificar “un dato nuevo” que arroje luces sobre el funcionamiento de la estructura social jerárquica en cualquier forma de opresión material o política; iii) cuestionar las creencias del grupo oprimido, así como los dichos y las autodenominaciones que se derivan de tales construcciones sociales; y iv) participar en la creación de una conciencia grupal y no individual, esfuerzo que implica el tránsito por luchas políticas organizadas.

Así, utilizando como marco analítico las herramientas de la economía feminista, este trabajo tiene un doble objetivo. Por un lado, intenta desmenuzar el trabajo doméstico no remunerado en una dimensión que podría considerarse más íntima: la sexualidad, y el lugar que ocupa su expresión comercial en la reproducción social, la prostitución. Por otro lado, acercarse concretamente a la prostitución de mujeres como expresión de la dominación continuada sobre la sexualidad y la subjetividad femenina en el contexto de la globalización.

El trabajo se divide en tres partes. En la primera se recuperan algunos elementos analíticos para definir al trabajo sexual, retomando elementos de la economía feminista y la teoría marxista del valor trabajo para estudiarlo. En la segunda parte, se hace un acercamiento al mercado de la prostitución, así como su impacto en la economía. En la tercera parte, se explora la relación entre prostitución y tráfico de mujeres en el contexto de la globalización. Finalmente, se delinea el rumbo que puede tomar esta investigación.

---

visualizar todas las esferas socioeconómicas sin situarlas en el mismo plano de análisis y de relevancia social, sino mostrando cómo unas son la base de toda la estructura; más aún, una base que necesariamente tiene que permanecer oculta. A la par, remite a la imposibilidad de escindir los diversos procesos que intervienen en la sostenibilidad de la vida, sea o no favoreciéndola” (Pérez, 2014: 177).

## 1. La sexualidad como trabajo

Nunca, como a tu lado, fui de piedra.  
Y yo que me soñaba nube, agua,  
aire sobre la hoja,  
fuego de mil cambiantes llamaradas,  
sólo supe yacer,  
pesar, que es lo que sabe hacer la piedra  
alrededor del cuello del ahogado.  
Rosario Castellanos, *Elegía*.

Con frecuencia la discusión en torno a la prostitución se reduce a un debate que pone el énfasis en la capacidad de decisión de las mujeres o en la precariedad económica que condiciona su participación en esa actividad. Incluso en algunos círculos feministas, se aborda el tema como una expresión de la agencia de las mujeres, se exhorta al reconocimiento de la prostitución como un trabajo igual a cualquier otro y se discute qué medidas deberían tomar los estados para mejorar la situación laboral de las llamadas trabajadoras sexuales. A contrapelo de estos planteamientos, estudiar la *institución de la prostitución* en el capitalismo (Pateman, 1995) implica retomar discusiones fundamentales sobre su lugar en la reproducción social, si la prostitución es, o no, un trabajo, y cuáles son las relaciones de poder que la atraviesan. En ese sentido, la exigencia por mejores condiciones de vida y trabajo adquieren una relevancia mayúscula, ya que lo que está en cuestión no es la forma que adquiere la explotación sino la posibilidad de alcanzar una sociedad sin jerarquía por género (Rubin, 1986: 95); una en la que la construcción de la diferencia no sea la base de la dominación de las mujeres (Federici, 2018a).

### *La sexualidad humana como soporte fundamental para el capitalismo*

Entre los trabajos que abordan la prostitución se reconocen dos grandes vertientes de interpretación analítica y acción política: una regulacionista y otra abolicionista (Osborne, 2004; Jeffreys, 2011; Lamas, 2014; Cobo, 2017; Izcarra y Andrade, 2018; Izcarra, 2020).

Aunque existen diversos temas a debate entre las dos posturas, resulta interesante advertir que existen pocos artículos que analizan con profundidad la categoría de trabajo, a pesar de que ambas defienden fuertemente el derecho a usar o renegar del concepto. Nombrar “trabajo sexual” a la prostitución es una reivindicación de las posturas regulacionistas como primer paso para garantizar el reconocimiento social y laboral de las personas que, en esta perspectiva, “ofrecen servicios sexuales” (Lamas, 1993, 1994 y 2014; Osborne, 2004). En contraste, las prohibicionistas suelen señalar que el uso del mismo término corre el riesgo de normalizar la violencia y la explotación que sufren las mujeres; además, de que este término ocultaría que los beneficiarios de este “trabajo” son los clientes o los padrotes y no las mujeres que venden su cuerpo (Jeffreys, 2011; Cobo 2017). Aunque ambas aproximaciones discuten dimensiones presentes en la prostitución, evaden el fondo de la cuestión. Tomando en consideración el aparato analítico de la teoría marxista del valor, se presentan dos reflexiones en torno a la sexualidad como trabajo productivo en el capitalismo, en tanto expansión de las fuerzas procreativas y como subsunción del cuerpo de las mujeres al capital.

Como recuerda Gayle Rubin (1986), el trabajo de Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, integra el sexo y la sexualidad en su teoría de la sociedad capitalista. La obra de Engels representa dos grandes aportes a la interpretación materialista de la historia. Por un lado, pone de relieve la importancia de las condiciones materiales en la forma que adquieren las relaciones de parentesco, como la familia monógama. Por el otro lado, reconoce que, al igual que las formas de producción de los medios materiales de la vida humana, las formas de reproducción biológica de un grupo humano tienen una dimensión histórica. Parafraseando a Rubin, la sexualidad es la sexualidad, pero lo que se califica como sexualidad es determinado y obtenido socialmente. Por ello, hablar de la prostitución como “el oficio más antiguo del mundo” obscurece la especificidad que adquiere esta forma particular de la sexualidad, en un sistema social cuya lógica central es la valorización del valor y la concentración del ejercicio del poder.

En este sentido, el debate feminista de los años setenta del siglo XX abordó ampliamente el carácter fundamental que asume el trabajo reproductivo para sustentar la economía

capitalista. Wally Seccombe (2005) señala tres dimensiones que requiere la fuerza de trabajo para su reproducción: preservación física, mantenimiento psicológico y habilidades personales. En este planteamiento, las relaciones sexuales formarían parte del trabajo doméstico diario que se requiere para el mantenimiento psicológico de la fuerza de trabajo. La preservación física incluiría el embarazo, la crianza de los niños y las tareas de mantenimiento de la vivienda y la preparación de alimentos. Las tareas de socialización corresponderían a las habilidades personales, que también se desarrollan en los centros educativos. Estas tres dimensiones tienen lugar fundamentalmente en el hogar y permiten la reproducción de la fuerza de trabajo en dos niveles: diaria y generacional, “el primero de estos niveles hace que el trabajador asalariado se presente a las puertas de la fábrica cada mañana; el segundo nivel reproduce la siguiente generación tanto de la fuerza de trabajo asalariada como de la fuerza de trabajo doméstica” (Seccombe, 2005: 192).

Del mismo modo, Silvia Federici (2013) apunta que en el modo de producción capitalista las dos funciones esenciales de la sexualidad son: i) la reproducción generacional de la fuerza de trabajo y ii) complementar el proceso de trabajo, en tanto brinda descanso a los cuerpos que cumplen una rutina laboral.<sup>5</sup> De ahí que se pueda entender a la sexualidad como una parte fundamental de la reproducción, objetiva y subjetiva, de la fuerza de trabajo. Siguiendo a Cristina Carrasco, la sexualidad, en general, sería una de las expresiones más nítidas de que “las necesidades humanas son de bienes y servicios, pero también de afectos y relaciones” (Carrasco, 2001: 45).

No obstante, Federici enfatiza el carácter desigual e insatisfactorio que adquiere la sexualidad, especialmente para las mujeres: la sexualidad en el capitalismo significa el mandato de dar placer. Para los hombres, el sexo representa una oportunidad para demostrar su virilidad, éxito y el poder que pueden adquirir sobre otros cuerpos. Para las mujeres,

---

<sup>5</sup> La pertinencia de esta afirmación es válida en la medida en que se consideren las transformaciones del proceso productivo, tanto en la extensión de la jornada laboral como de su intensidad. El ejercicio de la sexualidad se adaptará a los ritmos, el tiempo libre y la intensidad establecidos por el proceso productivo, mismos que responderán a los cambios tecnológicos u organizativos en la esfera de la producción de mercancías.

significa el mandato de reproducir a la población y asegurar el placer del hombre: “en el pasado solo se esperaba de nosotras que criáramos a nuestros hijos. Ahora se exige que encontremos un trabajo asalariado, también que limpiemos la casa y tengamos niños y, además, que, al final de una doble jornada laboral, estemos listas para saltar a la cama y seamos sexualmente tentadoras” (Federici, 2013: 47). La reproducción de las fuerzas procreativas, junto con la de los medios de producción y la de las relaciones de producción, constituye la condición *sine qua non* de la existencia del sistema social capitalista, de modo que la sexualidad adquiere una connotación productiva, en el sentido de su esencialidad para el proceso de valorización.

Este planteamiento presupone que en el capitalismo hay una separación entre sexualidad y reproducción o maternidad. Adrienne Rich (2019) llamó la *institucionalización de la maternidad* al proceso por el cual la ésta se configuró como una construcción social que asegura la subordinación de las mujeres –de su cuerpo, su comportamiento y su identidad– al reducir su rol social al cuidado y amor incondicional hacia los menores. El resultado fue el confinamiento de las mujeres en el hogar privado y su dependencia económica del salario masculino.<sup>6</sup> Asimismo, se construyó una imagen dominante de la feminidad ideal, asociada a la pureza del amor maternal, con lo que el gozo sexual de las mujeres fue relegado y enjuiciado, al tiempo que se le exigía cumplir con sus obligaciones matrimoniales. Sólo en apariencia se contraponían, pues “la maternidad y la sexualidad han sido encauzadas para servir a los intereses masculinos” (Rich, 2019: 88).

En segundo lugar, como señala Federici siguiendo los planteamientos de Karl Marx, la subsunción real del trabajo al capital presupone la alienación del cuerpo del trabajador: “al transformar el trabajo en una mercancía, el capitalismo hace que los trabajadores subordinen

---

<sup>6</sup> Silvia Federici llama *patriarcado del salario* a la dependencia económica que introdujo la organización de la familia nuclear (monogámica y heterosexual) a partir de la revolución industrial, a finales del siglo XIX, como consecuencia de la pérdida del empleo fabril para las mujeres: “a través del salario se crea una nueva jerarquía, una nueva organización de la desigualdad: el varón tiene el poder del salario y se convierte en el supervisor del trabajo no pagado por la mujer. Y tiene también el poder de disciplinar. Esta organización del trabajo y del salario, que divide a familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente” (Federici, 2018b: 13).

su actividad a un orden externo sobre el que no tienen control y con el cual no se pueden identificar” (Federici, 2018a: 186). Así, en la economía capitalista el obrero se convierte en “dueño” de su fuerza de trabajo, la ofrece al mejor postor, dispone libremente de *su* propia mercancía. Este proceso de alienación del cuerpo se replica para las mujeres cuando “la procreación [es] directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista” (Federici, 2018a: 143). Cuando Marx enuncia la ley de acumulación capitalista, sugiere que el desenvolvimiento capitalista no determina el crecimiento natural de la población, pues el desarrollo de las fuerzas productivas técnicas es el elemento determinante para la generación del ejército industrial de reserva: “esa sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población” (Marx, 2009: 786). Sin embargo, como muestra Federici (2018a y 2018b), los declives poblacionales en Europa y América en los siglos XVI y XVII fueron seguidos por prohibiciones al control de natalidad y castigos para las mujeres que los practicaban puesto que el trabajo asalariado se había convertido en la fuente de riqueza.

En términos generales, en el capitalismo la sexualidad podría tratarse como trabajo productivo no por su capacidad para generar plusvalía, sino por ser su esencia para la producción de plusvalía y capital, al satisfacer las necesidades biológicas y psicológicas de la fuerza de trabajo, así como al subordinar el cuerpo de las mujeres a las necesidades poblacionales del capital.

#### *La mercantilización de la sexualidad*

Al igual que otras funciones que se consideraban primordialmente domésticas, el ejercicio de la sexualidad se ha mercantilizado. Harry Braverman habla de la *universalización* de la mercancía, como el proceso consistente en la expansión de la producción capitalista hasta abarcar prácticamente todos los aspectos de la vida humana (citado en Rendón, 2003: 75), incluyendo la sexualidad. La prostitución, entendida como el acceso al cuerpo de las personas a cambio de un pago monetario o en especie (Jeffreys, 2011), sería otra de las expresiones

del proceso enunciado por Braverman. Extendiendo los planteamientos de Federici y Seccombe, la prostitución tendría una doble función en la reproducción de capitalista: por un lado, asegurar el “mantenimiento psicológico” de la fuerza de trabajo que no se encuentra en alguna relación de pareja, particularmente en varones; y por el otro lado, reproducir las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. En efecto, aunque la prostitución acompaña al matrimonio monogámico (Engels, 1978), el ejercicio de la sexualidad no es exclusivo de éste pues es una condición de la reproducción de la fuerza de trabajo en su dimensión psicológica; la prostitución llena las necesidades de una parte de la población trabajadora que no se encuentra en este tipo de acuerdos familiares. Estas funciones se corresponden con las estructuras simbólicas sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres: el de la maternidad, en el contexto de la familia heteropatriarcal, y el de la prostitución, que pone a disposición pública de los varones el cuerpo de las mujeres (Cobo, 2015 y 2017).<sup>7</sup>

Además de su función económica y social, la noción de la prostitución como una transacción comercial presupone el debate en torno al contrato. Marta Lamas, por ejemplo, señala que prefiere el uso del término comercio sexual al de prostitución, pues el segundo contiene, en su opinión, una carga denigratoria sobre quienes ofrecen servicios sexuales de manera voluntaria. En contraste, señala Lamas, el comercio sexual “da cuenta del proceso de compra-venta, que incluye también al cliente” (Lamas, 2014: 164).<sup>8</sup> Esta perspectiva tiene como base

---

<sup>7</sup> Para Cobo (2015 y 2017), las distintas expresiones de la mercantilización de la sexualidad (prostitución, pornografía, turismo sexual, etcétera) tienen como condición de posibilidad el desarrollo de una cultura de *sexualización* del cuerpo de las mujeres que alcanza un punto de inflexión con la revolución sexual de la década de los años sesenta y que se radicaliza en la etapa de globalización económica.

<sup>8</sup> Uno de los argumentos más frecuentes para rechazar el término prostitución en la corriente regulacionista es que esta etiqueta social tiene como finalidad el control sexual y del cuerpo de todas las mujeres. En primer lugar, la base androcéntrica de esta diferenciación se hace evidente porque presupone la separación entre el ámbito público y el privado en las relaciones sexuales. Mientras las esposas, las decentes, dan placer en el hogar a sus maridos, las prostitutas deben asumir esa tarea fuera del hogar y la única explicación para que lo hagan fuera del hogar y del matrimonio es porque reciben dinero a cambio. En segundo lugar, la diada inmoral/decente da cuenta de que el ejercicio de la sexualidad femenina, pagado o no, se ha construido de manera diferenciada al de los hombres. Este esquema construye así un ideal femenino articulado por la secuencia feminidad-maternidad-amor-servicio-abnegación-sacrificio (Lamas, 1996: 44), dejando fuera la sexualidad y el placer para las mujeres. En palabras de Dolores Juliano, la estigmatización que rodea al trabajo sexual refuerza el sistema patriarcal en dos sentidos: i) al constituir el antimodelo del deber ser femenino, y ii) al mantener en silencio a las prostitutas, es decir, al invisibilizar y estigmatizar la prostitución se intenta restar legitimidad a “la crítica que puede recibir el sistema patriarcal por

la teoría contractualista que asume la igualdad y la libertad individual plena entre las partes que signan el contrato social, de empleo (incluido el sexual) o el matrimonio. En este enfoque “el contrato aparece como el principio en el que se encarnan la libertad y la igualdad de todos los individuos” (Cobo, 2017: 168).

No obstante, analizar la prostitución desde una perspectiva exclusivamente mercantil ignora las relaciones de poder que subyacen a este conjunto de prácticas. En un trabajo canónico, Carole Pateman (1995) hace una sustancial crítica de la teoría contractualista de los siglos XVII y XVIII. Como esta autora indica, el contrato social que inaugura la vida *ciudadana* tiene una dimensión no visibilizada, el contrato *sexual*, que asegura el acceso de los hombres al cuerpo de las mujeres a través del matrimonio y la prostitución. El pacto originario no puede incluir la igualdad y libertad de hombres y mujeres porque este está construido sobre el derecho patriarcal: si el contrato social asume que en el “estado natural” todos los hombres nacen libres y son iguales, este mismo supuesto no aplica a las mujeres pues la diferencia sexual las marca, les resta los atributos de los que gozan los hombres: “las mujeres no son parte del contrato originario a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil. Las mujeres son el objeto del contrato. El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal” (Pateman, 1995: 15). Aunque el contrato matrimonial incluye a las mujeres, esto no las vuelve ciudadanas, participantes de la *polis*, sino que las recluye en la esfera privada. Su incorporación a la sociedad civil por medio del contrato matrimonial es en realidad una negación de su estatus como ciudadanas, como individuos libres e iguales. “Su libertad empieza y acaba en el contrato de matrimonio” (Cobo, 2017: 174).

La aseveración de John Locke según la cual “cada hombre tiene una *propiedad* en su propia *persona*” es uno de los fundamentos de que la legitimidad del contrato reside en el libre

---

parte de ellas” (Juliano, 2004: 46). En este sentido, para esta corriente, el trabajo sexual es una profesión que reivindica la agencia de las mujeres que quieren ocupar puestos mejor remunerados y, al mismo tiempo, una expresión de la liberación sexual.

consentimiento de los contratantes. En el liberalismo económico esto significa que el contrato es el acuerdo entre dos propietarios privados, de capital o de su propia fuerza de trabajo. Para Pateman, el hecho de que el individuo disponga de su cuerpo y su fuerza como si se tratara de su propiedad material disuelve la oposición entre libertad y esclavitud. En este mismo sentido, expresa que se ha prestado más importancia a las condiciones de explotación una vez que se ha sellado el contrato, pero se ha ignorado que la explotación es posible precisamente porque los contratos sobre la propiedad de la persona ponen el derecho al mando en manos de una de las partes contratantes. Así, la crítica del contrato social demuestra que el contrato siempre sanciona jurídicamente las relaciones de dominación y de subordinación.

El texto de Pateman avanza hacia un análisis de la prostitución como una forma específica que adquiere el contrato sexual, en tanto asegura el acceso de los hombres al cuerpo de las mujeres. Con la premisa lockeana de fondo, el argumento contractualista afirma que la prostitución es un acuerdo signado entre el cliente y la prostituta: “hay libre intercambio entre la prostituta y el cliente [...] Desde el punto de vista del contrato, la prostituta es poseedora de una propiedad en su persona que contrata parte de esta propiedad en el mercado. Una prostituta no se vende a sí misma [...] sino que contrata el uso de sus servicios sexuales [...], ella puede pactar el uso de sus servicios sin detrimento de sí misma” (Pateman, 1995: 263). Sin embargo, la prostitución en el capitalismo es una institución patriarcal que asegura la subordinación de las prostitutas ante los “clientes” gracias a tres principios que la configuran.

9

En primer lugar, la asimetría entre quien paga y quien provee el servicio: la prostitución es el uso del cuerpo de la mujer para la satisfacción de su cliente. Esta “excluye cualquier sentido de placer o reciprocidad en las relaciones sexuales, su finalidad es asegurar que la persona prostituida *no* anteponga su deseo personal ni decida sobre el tipo de actividad sexual

---

<sup>9</sup> Entre otras autoras, Silvia Federici (2018a) expone los diversos tratamientos que recibían las mujeres consideradas prostitutas en las sociedades precapitalistas y la importancia que tuvo su prohibición y estigmatización para garantizar la subordinación del cuerpo femenino y así ampliar la población que sería proletarizada.

que se va a realizar o no se va a realizar” (Farley, *et al.*, 2003: 2, énfasis original). Esta forma de la sexualidad no busca el disfrute mutuo de los cuerpos, sino el uso unilateral de uno de los cuerpos.

El segundo principio de asimetría que configura esta institución es la desigualdad económica entre las prostitutas y los “clientes”. En el amplio espectro del debate en torno a la prostitución contemporánea existe un acuerdo casi generalizado de que la principal causa de que las mujeres ingresen a la prostitución es la precariedad económica en que viven, así como la necesidad de un “trabajo” flexible que les permita cubrir con los trabajos de cuidados en la esfera doméstica (Lamas, 1993, 1996 y 2014; Pateman, 1995; Farley, *et al.*, 2003; Osborne, 2004; Jeffreys, 2011; Cobo, 2017; Federici, 2018b, Izcarra, 2020). Incluso quienes usan este argumento para justificar el ejercicio de la prostitución, olvidan que la pobreza es la expresión de un sistema estructuralmente desigual cuyo desenvolvimiento implica la generación de riqueza al tiempo que se expande la miseria (Marx, 2009: 805).

En tercer lugar, la prostitución refleja la condición desigual que se da al deseo sexual de hombres y mujeres. Suponer que la prostitución es una expresión de la libre sexualidad de los hombres que la compran y de las mujeres que la ejercen (véase por ejemplo la compilación hecha por Osborne, 2004) es un error, ya que ignora que son las mujeres las que en su mayoría ejercen la prostitución y no quienes la compran. Por el contrario, lo que se evidencia es que se ha construido y normalizado la noción de un apetito sexual masculino insaciable, cuya satisfacción recae en los cuerpos de las mujeres a través de la prostitución, la pornografía, el matrimonio forzado, entre otras formas (Jeffreys, 2011). La pornografía —y las imágenes que produce sobre las mujeres— es un buen ejemplo de cómo “el mercado incluye una vigorosa demanda de ‘subordinación y disciplina’ o de la fantasía de los contratos de esclavitud” (Pateman, 1995: 275). Cualquier sujeto, de cualquier clase social, en cualquier condición sentimental puede acceder a los cuerpos de las mujeres y realizar sus fantasías gracias a la pornografía por medio de un pago y, cada vez más, de manera “gratuita”. La prostitución, aunque requiere un pago, ofrece un amplio abanico de opciones para los clientes. Como se verá en el siguiente apartado el “mercado de los servicios sexuales” es muy

variado y permite que clientes de diversos estratos sociales accedan al cuerpo de las mujeres bajo diversas formas.

## 2. El mercado de la prostitución

A veces su luz cambia,  
es el infierno;  
a veces, rara vez,  
el paraíso.  
Ida Vitale, *Este mundo*.

Hablar de la prostitución como el oficio más antiguo del mundo es una lectura exenta de historicidad que normaliza la desigualdad de género. Como recalca Gayle Rubin al analizar las aportaciones marxianas al estudio del sistema sexo-género, “es el elemento histórico y social lo que determina que una esposa es una de las necesidades del trabajador, que el trabajo doméstico lo hacen las mujeres” (Rubin, 1986: 101); y podemos agregar, que las mujeres *venden* su cuerpo para la satisfacción sexual de los hombres. Habría que clarificar: sólo en el capitalismo el cuerpo de las mujeres se convierte en una mercancía que no sólo es explotable y genera ganancias para terceros, sino que expresa relaciones de poder de género.

En este sistema económico, la institución de la prostitución es un entramado de normas sociales que asegura el acceso al cuerpo de las mujeres (Pateman, 1995) y genera beneficios, económicos y sociales, que se concentran en las manos de los hombres. En ese sentido, la prostitución abarca un amplio abanico de prácticas y espacios. Sheila Jeffreys engloba bajo el concepto de explotación sexual todas “las prácticas en las que se intercambia [dinero] o mercancías con el objeto de que los hombres obtengan acceso sexual al cuerpo de las mujeres y las niñas”, como la prostitución, la pornografía, el *striptease* y el matrimonio forzoso. Su espacialidad también es múltiple: calles, burdeles, salones de masaje, a domicilio, clubes de nudismo, vía telefónica, nacional, transnacional (Farley, *et al*, 2003: 1).

La explotación sexual, como la plantea Jeffreys, se organiza bajo la lógica de la ganancia: se requiere fuerza de trabajo “liberada”, mercados y consumidores. A continuación, se presentan algunas líneas generales de análisis de mercado de la prostitución que, si bien no

agotan las posibilidades en que se organiza el mercado sexual, abren una ventana para su futura investigación.

### *Segregación ocupacional y segmentación en los mercados sexuales*

Considerada como una ocupación fundamentalmente femenina, la prostitución es reflejo de la segregación ocupacional de género que presupone que la sexualidad de las mujeres tiene como finalidad la de dar placer a los hombres. La segmentación también se encuentra presente en el mercado de los servicios sexuales y se da sobre la base de la edad, la apariencia, la nacionalidad u origen étnico, incluso la geografía o la condición de “virginidad”. Al respecto, Marta Lamas señala: “la geografía del trabajo sexual comercial está estructurada de acuerdo con un mercado activo y competitivo, donde las tarifas están definidas no sólo en función del tipo de servicio que se ofrece, sino también de la belleza, edad, clase social y tipo étnico de la mujer” (Lamas, 1993: 112).

Por ejemplo, en la ciudad de México, Lamas (1993 y 1996) distingue cinco espacios donde se condensan diferencias —socioeconómicas, educativas, higiénicas, étnicas— entre clientes y trabajadoras sexuales: prostíbulos, vía pública (calle), bares, estéticas y departamentos u hoteles. En general, señala que los dos primeros corresponden a los estratos poblacionales con menos recursos. Debido a que los prostíbulos están prohibidos en el Código Penal Federal, suelen ser clandestinos, se ubican en los mercados y contratan a mujeres migrantes y en situación de pobreza. Las mujeres que trabajan en la vía pública, por su parte, tienen un nivel socioeconómico y educativo superior al de quienes trabajan en los prostíbulos clandestinos. Los otros dos espacios, suelen ser más discretos y atienden a clases medias y altas.

La prostitución femenina es parte de dos procesos más amplios que han afectado a todos los mercados laborales en las últimas tres décadas: i) la participación creciente de las mujeres en la fuerza de trabajo y ii) la precarización de los empleos en general (Rendón, 2003). En este sentido, diversos estudios (Lamas, 1993; Lim, 2004; Pozo, Ballester y Orte, 2016) señalan

como uno de los motivos más frecuentes de las mujeres con menores niveles educativos para ofrecer trabajo sexual, la condición de pobreza o los bajos salarios en la manufactura o el servicio doméstico, por lo que la prostitución se vuelve una de las estrategias de supervivencia para mantener a sus hijos, a sus padres o para pagar los estudios de sus hermanos. Al respecto, Lean Lim encontró que “para mujeres solteras con prole a su cargo, esta es con frecuencia una opción más flexible, mejor remunerada y que ocupa menos horas que en el trabajo de las fábricas o en el sector servicios” (Lim, 2004: 73). También hay casos en los que las mujeres asumen este trabajo para complementar sus ingresos: “muchos individuos no se perciben a sí mismos/as como ‘trabajadores del sexo’ o prostitutas, ni como clientes [...] Esta falta de identificación está motivada porque para muchas de estas mujeres no es su primera ocupación, y se trata de un complemento económico con carácter permanente, estacional o puntual” (Pozo, Ballester y Orte, 2016: 27).

Como se señaló en la primera parte de este trabajo, el enfoque contractualista plantea que la prostitución es un trabajo como cualquier otro y que las prostitutas son trabajadoras como cualquier otra. Este enfoque oculta tres problemas analíticos, y políticos, fundamentales: i) el ingreso económico de las prostitutas no implica una mayor independencia, ni las libera de las tareas domésticas (Lamas, 1993: 106); ii) el estigma y la informalidad en que se desarrolla su actividad hace posible una mayor precarización de sus condiciones de trabajo, y iii) el ejercicio de la sexualidad mantiene como objetivo la reproducción de la fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista.

En contraste a la supuesta liberación sexual de las mujeres a través del ejercicio de la prostitución y de una mayor movilidad económica, se ha demostrado que esta actividad está atravesada por la violencia como base de la precariedad laboral que enfrentan las prostitutas. En un estudio realizado a casi un millar de personas que participaban en la prostitución en nueve países, se encontró un patrón de violencia *multitraumática* entre las entrevistadas.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> El sondeo fue realizado entre 854 personas que participaban en la prostitución en Alemania, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Zambia. En promedio, 64% las personas en prostitución

Las participantes reportaron acoso, agresiones sexuales, maltratos verbales, humillaciones, violencia física, violaciones en grupo e individuales. La misma investigación indagó la presencia de signos y el grado de estrés postraumático que presentaban las entrevistadas. En 67% de los casos, el maltrato reportado por las informantes era comparable al que experimentaban los veteranos de la guerra de Vietnam que recibieron tratamiento. Según esta investigación, 51% de las mujeres prostitutas tenían antecedentes de agresiones físicas y sexuales en su infancia, por lo que el ejercicio de la actividad constituye una experiencia de violencia continuada para estas personas (Farley, *et al.*, 2003). Para Rita Segato, la prostitución es uno de los espacios de la pedagogía de la crueldad masculina. “Los hombres van en grupo y no buscan tanto el acceso al cuerpo de la mujer, sino otra cosa: la celebración de la masculinidad, generar un pacto de complicidad entre hombres, etc.” (citado en Delgado, 2019).

### *La demanda y el consumo sexual*

La mercantilización de la sexualidad abre nuevas percepciones de la experiencia sexual: desde una mirada instrumental del sexo, una mayor individualización de los sujetos inmersos en relaciones de pareja, la gratuidad deja de ser un requisito para las relaciones sexuales o afectivas. En este sentido, el mercado genera la ilusión de la emancipación de los consumidores de los estereotipos en torno a la sexualidad construidos desde la institución familiar y la eclesiástica, en función de su capacidad de pago. Sin embargo, como señalan Parrini y Amuchástegui (2014) estas transgresiones a las normas sexuales establecidas por la familia o la iglesia no desafían el orden social, en tanto mantienen las relaciones de poder que atraviesan a la sociedad capitalista: de género, clase o raza. Por ejemplo, la plasticidad del consumo sexual no se contraponen a los tiempos del proceso de trabajo, por el contrario, se adapta a ellos: la pornografía, las aplicaciones de citas, la prostitución, todas estas expresiones no sólo llenan los huecos del proceso de trabajo, sino que revitalizan a los sujetos que las practican.

---

participantes en el estudio reportaron amenazas con armas, 71% sufrieron agresiones físicas y 63% fueron violadas (Farley, *et al.*, 2003).

La demanda por los cuerpos de mujeres refleja la construcción social del deseo sexual de los clientes, por lo que se ubica en el terreno de las relaciones de género. Fernández Chagoya y Vargas Urías (2012) identificaron varios motivos por los que sus entrevistados realizaron algún tipo de consumo sexual (pornografía, masajes eróticos, bailes eróticos, prostitución), entre los que resaltan: la naturalización de la supuesta necesidad sexual de los hombres, la separación entre las mujeres del hogar o de familia y las que se prostituyen por dinero, la necesidad de educarse sexualmente conforme a las imágenes pornográficas, una sexualidad ligada a la genitalidad o la insatisfacción emocional de los hombres en arreglos matrimoniales. A excepción de la pornografía “gratuita” que circula masivamente por internet, el dinero es el medio a través del cual se puede alcanzar la satisfacción de esas tensiones, lo que entraña un proceso de objetivación característico del capitalismo, pero que en este caso reproduce y amplía las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

#### *El impacto de la prostitución en la economía*

La prostitución, y más ampliamente la explotación sexual, ha adquirido un carácter industrial. Es decir, “las formas tradicionales de organizar la prostitución se han visto modificadas por las fuerzas sociales y económicas con el objetivo de adquirir una mayor escala, concentración, normalización e integración en la esfera corporativa” (Jeffreys, 2011: 14). Una de las expresiones de este cambio cualitativo se expresa concretamente como flujos monetarios. Por ejemplo, Lim (2004) recupera estimaciones para cuatro países asiáticos (Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia) que contabilizan la participación de la prostitución en el producto nacional entre 2 y 14%. Estas cifras se obtienen considerando los ingresos que obtuvieron burdeles, restaurantes, hoteles, agencias de turismo, bares y cabarets. Como señala Brown existe una suerte de encadenamientos productivos ligados a los mercados del sexo que incluyen: especialistas de la medicina (se encargan de examinar regularmente el estado de salud de las prostitutas), vendedoras ambulantes (alimentación, cigarrillos, alcohol, etc.) y propietarios que alquilan cuartos a las personas proveedoras de servicios sexuales. En Filipinas existen diversos establecimientos implicados en el sector del sexo, como agencias

turísticas especializadas, servicios de compañía, saunas, instalaciones deportivas u orientadas al bienestar, casas de citas o burdeles, bares, centros de masajes, clubs de golf, peluquerías, karaokes, restaurantes u hoteles, entre otros (citado en Pozo, Ballester y Orte, 2016: 20). Del mismo modo, tendría que analizarse la cadena de beneficios producidos por las otras formas de explotación sexual, legales o no: pornografía, bares nudistas, turismo sexual, etcétera.<sup>11</sup>

La invisibilización de la explotación sexual también oscurece la distribución de sus beneficios. Por ejemplo, el trabajo de Marta Lamas recupera sólo atisbos de lo que es una distribución desigual de las ganancias: “[en los prostíbulos], los dueños les cobran a las prostitutas un porcentaje de lo que paga el cliente (usualmente el 50%) y, en algunos casos, ellas tienen que salir a buscarlos por la zona” (Lamas, 1993: 113); o “los ‘representantes’ que manejan prostíbulos populares, los dueños de los hoteles y los ‘representantes’ de los puntos llegan a ganar cantidades altísimas, de las que dan una parte jugosa a ciertas autoridades” (Lamas, 1993: 127). En ambos casos, se trata de situaciones en las que las mujeres tienen pocas condiciones de administrar “su negocio”. Otros estudios han reconocido que, en la medida en que el trabajo sexual se desenvuelve en ámbitos socioeconómicos superiores, es posible para las mujeres obtener mayores ganancias e incluso una especie de entrenamiento (Pozo, Ballester y Orte, 2016: 22), aunque prevalezcan las relaciones de desigualdad entre el cliente y la mujer en situación de prostitución.

---

<sup>11</sup> Marx señala el doble efecto de la economía ilegal en la resolución de las contradicciones internas del capitalismo: “el crimen descarga al mercado de trabajo de una parte de la población sobrante, reduciendo así la competencia entre los trabajadores y poniendo coto hasta cierto punto a la baja del salario, y, al mismo tiempo la lucha contra la delincuencia absorbe a otra parte de la misma población” (Marx, 2010: 31).

### 3. La prostitución en el capitalismo globalizado

Me pregunto: si miro la oscuridad con una lupa,  
¿vería algo más que la oscuridad?

La lupa no elimina la oscuridad, solo la revela aún más.

Clarice Lispector, *La pasión según G. H.*

Lejos ser resultado de decisiones individuales o meras estrategias de supervivencia, la prostitución es un fenómeno que liga el desarrollo histórico del capitalismo con la condición de subordinación sobre los cuerpos femeninos. Así, como señala Rosa Cobo (2017), las condiciones de precarización de la fuerza laboral y la reacción patriarcal, que intenta disciplinar con más fuerza a las mujeres, amplían el dominio sexual a nivel global. Las mujeres se han convertido en una mercancía que se intercambia por todo el mundo, son transportadas como objetos para ser explotadas sexualmente, por lo que la cadena tráfico ilegal-trata de mujeres-prostitución-matrimonio forzado-pornografía, difícilmente pueden separarse, ya que se beneficia de la apertura de los mercados y de la proliferación de organizaciones que, desde las sombras, están dispuestos a negociar con el traslado de personas a través de las fronteras.

Este apartado analiza la cadena transnacional de prostitución de las mujeres, así como los peligros que amenazan su integridad, en particular, en el contexto de la emergencia la economía criminal global que caracteriza al capitalismo contemporáneo.

#### *Globalización y contrageografías*

La diferencia entre la prostitución y la trata es uno de los temas más espinosos del debate en torno al trabajo sexual en el feminismo. Para el abolicionismo, la prostitución está inexorablemente ligada a la explotación sexual de las mujeres por los hombres y el capital. Rosa Cobo (2017) afirma que la prostitución reproduce simultáneamente las estructuras simbólicas patriarcales y capitalistas. De un lado, la prostitución es una institución que refuerza las normatividades masculinas y femeninas delineadas por el patriarcado: el deseo

sexual masculino es naturalmente desmesurado (Hakim, 2012), las mujeres que tienen y expresan sus deseos sexuales no son decentes, el cuerpo de las mujeres debe satisfacer el deseo sexual masculino, entre otras.<sup>12</sup> Del otro lado, la prostitución contemporánea es un fenómeno ligado a la reconfiguración global del capitalismo a partir del último cuarto del siglo XX. Siguiendo el planteamiento de Saskia Sassen (2003), la globalización y las telecomunicaciones no sólo han potenciado los flujos comerciales y financieros legales a nivel transnacional sino también otros circuitos, igualmente imbricados con la globalización, pero que no operan en su aparato formal, como los ilegales y los criminales. Estos flujos “alternativos”, o *contra geografías*, no son registrados por las estadísticas nacionales, sin embargo, generan enormes beneficios.<sup>13</sup> En particular, las mujeres enfrentan la expulsión (Sassen, 2014) por causa de la pobreza, la precariedad y la violencia haciendo uso de estos canales informales de migración y de empleo, derivando, en algunos casos, en la prostitución y la trata con fines de explotación sexual: “las mujeres son, indiscutiblemente, el grupo de mayor importancia en los sectores de la prostitución y de la industria del sexo y se están convirtiendo en un grupo mayoritario en la migración derivada por la búsqueda de empleo” (Sassen, 2003: 53).

Así, la industria del sexo de hoy, como señala Rosa Cobo, es la consecuencia tanto de la reconfiguración del capitalismo global como de la reestructuración de los patriarcados contemporáneos (Cobo, 2017: 15). En este planteamiento, la convergencia de estas fuerzas implica una doble explotación de las mujeres —por el capital y por los hombres— en escala transnacional.

---

<sup>12</sup> Según Catherine Hakim, además del capital económico, humano y social, las personas poseen ciertas características físicas que las hacen más o menos atractivas sexualmente, esto es, tienen capital erótico. En la actualidad, el valor del capital erótico se ha incrementado “aunque solo sea porque la demanda masculina de ocio sexual parece inagotable, algo que no acaban de entender del todo muchas mujeres” (Hakim, 2012).

<sup>13</sup> Por ejemplo, Global Financial Integrity reporta que los ingresos por 11 crímenes transnacionales se estiman entre 1.6 y 2.2 billones de dólares [*trillions*] anualmente, en el siguiente orden: tráfico de drogas, tráfico de armas ligeras, tráfico de personas, comercialización de órganos humanos, venta de monumentos culturales, falsificación, tráfico de vida animal, pesca ilegal, tala ilegal, minería ilegal y robo de combustible (May, 2017: xi).

En contraste con ese planteamiento, las defensoras del trabajo sexual niegan o minimizan el vínculo entre prostitución y trata haciendo hincapié en dos aspectos: i) el derecho a la migración laboral y ii) la agencia y autonomía de las mujeres migrantes. Este enfoque reconoce una tendencia a la *feminización* de las migraciones que comenzó desde la década de los años ochenta del siglo XX en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Azize (2004) señala que en América Latina y el Caribe el incremento de la migración de mujeres es resultado directo de las políticas de austeridad y de ajuste estructural implantadas en la región después de la crisis de la deuda. Azize también afirma que el hecho de que este flujo migratorio femenino tuviera como destino el trabajo doméstico, sexual e industrial no es novedoso debido a que la división sexual del trabajo, así como la configuración económica e histórica del continente, determina que “estas fueran las opciones de trabajo más viables y accesibles para las mujeres” (Azize, 2004: 171).

En esta perspectiva, las mujeres evalúan las opciones laborales que tienen y deciden en función de los ingresos y la intensidad de las jornadas laborales, como si se tratase de cualquier empleo. Juliano (2004) dice “esta *opción* no tiene características peores que la opción por otros trabajos a disposición de las mujeres de los sectores populares, casi todos poco estimulantes y poco apreciados, con la diferencia de que está peor visto y mejor pagado” (2004: 50, énfasis propio). En su estudio sobre la migración centroamericana y el comercio sexual, Pedro Izcara (2020) entrevistó a 155 mujeres con experiencia en el mercado de la prostitución en México y Estados Unidos, y aunque reconoce que casi 80% de su muestra denunció condiciones coercitivas para ingresar o ejercer la prostitución, el autor enfatiza la decisión de las mujeres para continuar realizando esa actividad: “las mujeres que sufren situaciones de explotación sexual y abuso de una situación de vulnerabilidad derivada de su estatus migratorio irregular, no siempre son víctimas pasivas que buscan ser rescatadas e introducidas en empleos dignos. En muchos casos, después de valorar diferentes alternativas, deciden que trabajar en el comercio sexual es más beneficioso económicamente que realizar otro tipo de actividad” (Izcara, 2020: 11). Así, utilizar el término “prostitución” y vincularlo con la trata funciona, en este enfoque, como elemento estigmatizante, criminalizando la

migración laboral y empeorando las condiciones de vida y laborales de las trabajadoras sexuales (Juliano, 2004; Jeffreys, 2011; Izcara y Andrade, 2018).

Por lo demás, en esta perspectiva, la trata de personas y la prostitución no están necesariamente vinculadas. En primer lugar, se recurre a la definición legal, según la cuál se diferencian las etapas del traslado de personas.<sup>14</sup> Izcara y Andrade señalan: “si el tráfico de mujeres tiene como objetivo la explotación sexual es ‘trata’; pero si conduce a la prostitución voluntaria de mayores de edad es ‘tráfico’” (2018: 19-20). Esta afirmación tiene dos presupuestos: por un lado, la explotación sexual puede minimizarse en tanto existen otras formas de explotación laboral que son igualmente condenables —o normalizados— como el trabajo doméstico o el trabajo rural; por el otro, que hay mujeres que deciden libremente ser traficadas para ser prostituidas, replicando el argumento contractualista discutido en la primera parte.<sup>15</sup> Bajo estos supuestos, continua el argumento, no se verifica que la mayoría de las mujeres migrantes prostituidas se encuentren en una situación de explotación sexual o esclavizadas.<sup>16</sup> En todo caso, las restricciones al movimiento migratorio es lo que obliga a las trabajadoras sexuales a recurrir a redes organizadas de tráfico (Juliano, 2004: 50).

---

<sup>14</sup> La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional señala en el artículo 3° del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, “por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Por su parte, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire establece en su artículo 3°: “Por ‘tráfico ilícito de migrantes’ se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”

<sup>15</sup> Marta Lamas recupera la distinción que hace Claudia Torres entre prostitución voluntaria, lenocinio y trata de personas y que ilustra claramente los matices de su argumento: “La prostitución voluntaria implica a una persona que libremente decide ejercer el trabajo sexual. El lenocinio y la trata involucran a un tercero, pero mientras el beneficio económico es el elemento central del primer delito, el elemento central del segundo es el engaño, la coacción, la coerción, la amenaza o la subordinación” (citado en Lamas, 2014: 178).

<sup>16</sup> La investigación de campo realizada por Pedro Izcara es representativa de los matices que emplea la corriente negacionista para minimizar el problema de la trata. Izcara (2020) definió cuatro situaciones en las que podían encontrarse las mujeres que participaron en su estudio: “la esclavitud sexual fue definida a partir de dos criterios: haber sido sometidas a un completo control mediante el uso de violencia física o psicológica para que ejerciesen la prostitución, y no haber recibido ningún tipo de remuneración económica o de otro tipo. La prostitución involuntaria fue definida a partir de dos criterios: haber sido menores de edad traficadas o prostituidas, tanto a

Sin embargo, existe evidencia de que la mayor parte de las personas víctimas de tráfico tienen como destino la explotación sexual, situación particularmente presente entre las mujeres. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en 2016 las mujeres y niñas representaron 72% de las víctimas de trata a nivel global. Por tipo de explotación, 59% de las víctimas tiene como destino la explotación sexual y de ese porcentaje, 94% son mujeres adultas (68%) y niñas (26%) (UNODC, 2018: 27-29). En este sentido, como señala Jeffreys (2011), la trata de mujeres es un sistema de abastecimiento para la industria del sexo y no un mecanismo de ascenso social y mucho menos una vía para subvertir las relaciones de poder entre hombres y mujeres.<sup>17</sup> Como señala Zavala, “el tráfico y la trata de personas tienen como característica fundamental, que sus víctimas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y se ubican dentro de un marco de ilegalidad” (2018: 26). Así, a las condiciones de asimetría que atraviesan la prostitución se suma la vulnerabilidad de quienes cruzan territorios desconocidos, de forma irregular, en un contexto de creciente criminalidad.

Por ejemplo, en México el tráfico de personas para la explotación sexual se alimenta del secuestro de migrantes, nacionales o centroamericanos, especialmente de las mujeres, a manos de redes de organizaciones criminales. Según el reporte del Centro Prodh (2011: 11), las mujeres migrantes frecuentemente son víctimas de la delincuencia organizada en su paso hacia Estados Unidos y son obligadas a ejercer la prostitución en bares y cantinas

---

través del engaño como de modo no forzado, y haber sido mayores de edad traficadas o prostituidas a través del engaño. Finalmente, se definió la prostitución no forzada a partir del siguiente criterio: haber sido mayores de edad prostituidas sin engaño. Pero se diferenció entre aquellas que no tenían libertad para elegir clientes ni trabajar en otros locales y aquellas que sí podían hacerlo. Las tres primeras situaciones pueden ser definidas como trata de personas; mientras que únicamente la última puede ser definida como prostitución voluntaria” (2020: 5-6). No obstante, Izcara reconoce que sólo 20% de las situaciones de sus entrevistadas podía considerarse como prostitución voluntaria.

<sup>17</sup> Izcara señala que, aunque las mujeres que participaron en su estudio reconocen como una decisión personal el ejercicio de la prostitución, en ningún caso se da cuenta de un ascenso social permanente: “ni las entrevistadas ni sus familias tenían ahorros, de modo que, cuando las primeras fueron deportadas [desde Estados Unidos], tanto ellas como sus familias volvieron a retroceder en la escala social. Es por ello que, a los pocos meses de ser retornadas a sus países, iniciaron el periplo de vuelta al norte” (Izcara, 2020: 12).

clandestinas; otras mujeres son engañadas por los traficantes para convertirlas en sus compañeras sexuales o entregarlas a las células del crimen organizado para su explotación. Las organizaciones criminales también utilizan a las mujeres como fuerza de trabajo. Según la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas de América Latina y el Caribe (Catwlac, por sus siglas en inglés), los cárteles del Golfo, Los Zetas y Los Caballeros Templarios levantan a mujeres para usarlas de halconas; luego las convierten en sicarias, mulas o esclavas sexuales de los jefes de plaza, y cuando se cansan de ellas, simplemente las matan y les desfiguran el rostro para hacer más difícil su identificación (Catwlac, 2010: 63).

El riesgo de las mujeres a la explotación sexual es mayor en contextos de violencia (UNODC, 2018: 11). En México, respecto al número de casos de desapariciones atendidas, Catwlac indica que en 70% de los casos participaron miembros de la delincuencia organizada y que la forma de explotación más frecuente es la sexual (Catwlac, 2012: 30-32). En un estudio realizado por Spiwak y Reyes (1999), se encontró que 72% de las mujeres y niñas prostituidas en Colombia procedían de familias desplazadas por la violencia política (citado en Farley, *et al.*, 2003: 6). En contextos de precarización económica, de desplazamiento forzado o de conflictos internos, no sólo la prostitución es más frecuente, sino que las mujeres y sus cuerpos adquieren un carácter desechable. La ola de feminicidios es una expresión de esta transformación de la estructura simbólica. La muerte de mujeres tiene la calidad de violencia expresiva cuya función es pedagógica más que instrumental, la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra (Segato, 2013: 21), y que tiene un punto clave la dominación física que supone la violación sexual.

#### *El sistema de abastecimiento de mujeres para la industria del sexo*

El tráfico de personas con fines de explotación sexual es un fenómeno mundial. Del total de víctimas de tráfico reportadas se ha detectado que la sexual es la forma de explotación más importante en casi todas las regiones del mundo: 87% en América Central y el Caribe, 58% en Sudamérica, 71% en América del Norte, 66% en Europa Occidental, 70% en Europa Central, 56% en Europa del Este, 60% en Asia del Pacífico, 50% en el sudeste asiático; sólo

en África y Asia Central, esta proporción es menor a 50% (UNODC, 2018: 30). Las mujeres y niñas víctimas de tráfico se concentraron principalmente en Europa Central y Occidental, América y Asia Pacífico (UNODC, 2018: 25).

Mujeres de África, Asia, Europa del este y América Latina son traficadas con fines sexuales hacia los mercados anglosajones y europeos (Lim, 2004). En Asia, se han desarrollado verdaderos complejos turísticos para el sexo. Pozo, Ballester y Orte (2016), relata como los japoneses contratan paquetes completos con agencias de turismo legalmente constituidos en los que se incluyen hospedaje, traslado, entretenimiento y los servicios sexuales en los países de la periferia asiática: Malasia, Camboya, Tailandia. Por su parte, en Europa y Estados Unidos, la ilegalidad y la criminalización de la migración hacen posible y más rentable las ganancias por el tráfico de mujeres. Si bien los estados no reconocen o criminalizan los flujos de personas indocumentadas, registran en la balanza de pagos la entrada de remesas, independientemente de la formalidad del trabajo que desempeñen e incorporan a la economía nacional el trabajo de miles de víctimas de trata. En Ámsterdam, la capital de la prostitución regulada, centenares de prostitutas son víctimas del engaño y la coerción, por lo que la regulación estatal beneficia a los prostíbulos y a quienes forman parte del sistema de abastecimiento de la industria del sexo (Jeffreys, 2011).

El circuito tráfico-trata-prostitución implica una red internacional de traslado de los cuerpos de las mujeres que enfrenta subordinación en todas las etapas: el enganche o reclutamiento, el traslado o desarraigo de la comunidad y la explotación (Le Goff y Lothar Weiss, 2011: 59). En la etapa de enganche, los reclutadores *consiguen* a las víctimas. Aunque el enfoque regulacionista enfatiza el consentimiento de algunas mujeres para participar en la cadena de tráfico, este presupone una condición inicial de desigualdad: “el enganchador o reclutador [...] se aprovecha de la situación de vulnerabilidad de las personas y/o de sus aspiraciones económicas, emocionales, familiares o sociales, empleando métodos como el engaño, el sometimiento mediante el uso de la violencia o el rapto” (Le Goff y Lothar Weiss, 2011: 60).

La fase de traslado implica una agudización de la vulnerabilidad de las mujeres tratadas. En el caso de desplazamientos internacionales, debido a la presión que se pone sobre las víctimas en su condición de migrantes irregulares —como lo argumentan las feministas que exigen la legalización de la prostitución—. En segundo lugar, porque en contextos de conflictos internos o procesos de violencia criminal, el riesgo de las víctimas de ser secuestradas por organizaciones criminales se incrementa. En tercer lugar, porque el traslado supone la pérdida del grupo de apoyo de las víctimas, familiares o amigos, y una mayor dependencia económica y afectiva hacia los proxenetas: “los padrotes reclutan a mujeres de otras regiones y estados para iniciar el proceso de ‘desparentilización’, el cual implica extraerlas de su sistema de parentesco y evitar que formen parte de otro (el de ellos), de tal manera que queden fuera de la reproducción social” (Montiel, 2018: 40).

Finalmente, la fase de explotación se concentra en la obtención de beneficios económicos a cambio de la libertad, el cuerpo y el trabajo forzado de las mujeres víctimas de trata. Al reforzamiento de la asimetría en las relaciones de poder entre mujeres y hombres que acompaña a la prostitución se suma la desigualdad en la distribución de los ingresos obtenidos. Los métodos utilizados por los proxenetas para apropiarse de las ganancias van desde la exigencia de cubrir deudas por el traslado desde otro país, multas por mala conducta o el establecimiento de cuotas diarias por trabajar (UNODC, 2018: 39). Además, se ha identificado un amplio abanico de medios de control para garantizar el sometimiento continuado de las víctimas, por ejemplo: violencia psicológica (humillaciones, estigmatizaciones y amenazas directas), violencia física, control y vigilancia constante, incomunicación, privación de la libertad, violencia sexual, endeudamiento forzado, suministro de drogas o alcohol, decomiso de documentos personales, privación de alimentos, mala o nula atención médica, entre otras (Le Goff y Lothar Weiss, 2011: 82).

En su investigación sobre el fenómeno en Tlaxcala, Oscar Montiel (2018) identifica como sustrato del desarrollo de los mercados y las mercancías sexuales, el proxenetismo y los pactos patriarcales. Es decir, la mercantilización de la sexualidad para la satisfacción de los hombres requiere el ejercicio de la violencia para “transformar en mercancía lo que no es

producido para serlo” (Montiel, 2019: 34). Los reclutadores en las comunidades estudiadas por Montiel establecen pactos entre ellos, con los varones de su familia y los de la comunidad para enganchar, trasladar y explotar mujeres. Es decir, las bases para el mercado sexual internacional están fincadas en lo que Montiel denomina el sistema proxeneta “[que] está construido sobre una estructura básica de sometimiento sexual, un acto primario de poder que se ejerce sobre las mujeres para anular su autonomía y someterlas mediante herramientas de dominio, físico o psicológico; con la amenaza de muerte, real o simbólica, o con la falsa promesa de un futuro mejor” (Montiel, 2019: 38). El círculo se cierra en los mercados de consumo, cuyos demandantes son casi en su totalidad hombres (Le Goff y Lothar Weiss, 2011: 91) y que, aunque presentan enormes diferencias étnicas, etarias y socioeconómicas, comparten “una experiencia propia del hombre en el sentido de que él usufructúa el poder del dinero para obtener gratificación sexual y confirmar su identidad” (Vargas Urías y Fernández Chagoya, 2011: 49).

## Consideraciones finales

Le pregunté qué pensaba de las mujeres muertas, de las muchachitas muertas. Me miró y me dijo que eran unas putas.

¿O sea, se merecían la muerte?, dije. No, dijo el preso.

Se merecían ser cogidas cuantas veces tuviera uno ganas de cogerlas, pero no la muerte.

*Roberto Bolaño, 2666*

Este trabajo tenía como objetivo abordar la prostitución desde una perspectiva de género y desde el marco analítico de la crítica de la economía política, con la finalidad de visibilizar esta actividad, entender cuál es su función en la reproducción del sistema capitalista y poner énfasis en las desigualdades entre hombres y mujeres que conlleva. Los aportes de Federici y Secombe, así como el debate feminista de la década de los años setenta del siglo XX, son fundamentales para problematizar el lugar que ocupa la sexualidad en el sistema de reproducción capitalista, así como el cuerpo de las mujeres.

En segundo lugar, fue posible analizar los mercados sexuales, desde un enfoque que privilegia la identificación de las relaciones desiguales en los puestos de trabajo, la importancia en la economía y la distribución de las ganancias. Este apartado también abrió la ventana a una dimensión fundamental para entender la dinámica económica y de las relaciones de poder que se configuran con la prostitución: la construcción de las masculinidades en torno a un deseo sexual naturalizado e incuestionable. Lejos de las posturas regulacionistas que depositan en el estado la resolución de las tensiones laborales, morales y económicas expresadas en la prostitución, las preguntas en torno a los *hombres que consumen cuerpos*, pueden arrojar luz sobre la construcción de género que está en la base de la prostitución, así como sobre las suturas (o rupturas) sociales necesarias para avanzar hacia una sexualidad que no implique la dominación y el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos de las mujeres. Ni la prohibición ni la regulación de la prostitución ofrecen salidas de largo plazo, la construcción de otra sociedad pasa por los cuerpos, por otro tipo de reconocimiento. Rita Segato lo sintetiza así: “es necesario que nuestras muchachas y

muchachos puedan negociar su deseo cara a cara, cuerpo a cuerpo” (citado en Delgado, 2019).

No obstante, la reacción patriarcal y la mercantilización de la vida son efectos de un capitalismo que no deja de descomponerse, que colapsa, y en la medida en que ese proceso siga en curso se abren caminos para su superación o su profundización. El aumento de los feminicidios por todo el mundo es una expresión de una pedagogía de la crueldad fundada en la intersección entre el patriarcado y la cosificación de la vida, proceso que alcanzó su esplendor en el neoliberalismo, cuando el mercado se erigió como el faro de la vida social. El desenvolvimiento de las formas criminales de la economía es otra manifestación de la fuga hacia delante de un capitalismo que, para asegurar ganancias, consume su propia fuente de riqueza: la fuerza de trabajo no sólo es agotada en su potencia física, sino también mental. La prostitución forma parte de esta trayectoria, al consumir y aniquilar los cuerpos de mujeres bajo agudas manifestaciones de violencia, control y sometimiento.

Los movimientos feministas avanzan por todos lados poniendo luz y abriendo debates sobre otras formas de convivencia, de hacer política, de habitar el mundo. No obstante, en un sistema con una enorme plasticidad y que tiende a la concentración del ejercicio del poder, los feminismos encuentran límites, por lo que la emergencia y el reconocimiento de otras formas de reproducir la vida, humana y no humana, así como sus vínculos, que son el soporte de la vida, es una tarea permanente.

## Referencias

- Azize, Yamila (2004), “Empujar las fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe”, en Raquel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Bellaterra, pp. 57-83.
- Carrasco, Cristina (2001), “La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres?”, *Mientras Tanto*, (82): 43-70, otoño-invierno.
- Carrasco, Cristina (2006), “La economía feminista. Una apuesta por otra economía”, en María Jesús Vara Miranda (coord.), *Estudios sobre género y economía*, pp. 29-62.
- Centro Prodh, et al. (2011), *Secuestros a Personas Migrantes en Tránsito por México*, Centro Prodh, recuperado de [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/ngos/prodh\\_Mexico\\_CAT47.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/ngos/prodh_Mexico_CAT47.pdf).
- Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas de América Latina y el Caribe (2012), *Informe anual de datos estadísticos y georeferenciados del sistema alerta roja (SAR)*, Catwlac, México.
- Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas de América Latina y el Caribe (2010), *Informe Sombra*, Catwlac, México.
- Cobo, Rosa (2015), “El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad”, *Investigaciones Feministas*, (6): 7-19, diciembre.
- Cobo, Rosa (2017), *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Madrid, Catárata, 213 pp.
- Delgado, Lionel S. (2019), “Rita Segato: ‘Hay que demostrar a los hombres que expresar la potencia a través de la violencia es una señal de debilidad’”, *El Salto*, 29 de octubre, recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que-demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad>.
- Engels, Friedrich (1978), *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Moscú, Progreso, 194 pp.
- Farley, Melissa, et al. (2003), “Prostitution, Trafficking and Traumatic Stress”, *Journal of Trauma Practice*, 2(3/4): 1-37.
- Federici, Silvia (2013), “Por qué la sexualidad es un trabajo”, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid, Traficantes de Sueños, pp. 45-49.

- Federici, Silvia (2018a), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de sueños, 368 pp.
- Federici, Silvia (2018b), *El patriarcado del salario*, Buenos Aires, Tinta Limón, 128 pp.
- Ferber, Marianne y Julie Nelson (2004), "Introducción: La construcción social de la ciencia económica y la construcción social del género", en Marianne Ferber y Julie Nelson (eds.). *Más allá del hombre económico. Economía y teoría feminista*, Madrid, Cátedra, pp. 9-38.
- Fernández Chagoya, Melissa y Mauro Antonio Vargas Urías (2012), *Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual*, GENDES, México, 122 pp.
- Gereffi, Gary, Miguel Korzeniewicz y Roberto Korzeniewicz (1994), "Introduction: Global commodity chains", en Gary Gereffi y Miguel Korzeniewicz (eds.), *Commodity chains and global capitalism*, Westport, Greenwood Publishing Group, pp. 1-14.
- Hakim, Catherine (2012), *Capital erótico. El poder de fascinar a los demás*, Barcelona, Penguin Random House.
- Harding, Sandra (1986), *The Science Question in Feminism*, Nueva York, Cornell University Press.
- Harding, Sandra (2012, "¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista", en Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, UNAM-CEIICH-CRIM, pp. 39-65.
- Harvey, David (2007), "Neoliberalism as creative destruction", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, (610): 22-44, marzo.
- Harvey, David (2014), *Breve historia del neoliberalismo*, La Paz, Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 249 pp.
- Izcara, Simón (2020), "Trata, prostitución y capital erótico", *Revista Internacional de Sociología*, 78(2): e156, abril-junio, <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.18.102>.
- Izcara, Simón y Karla Andrade (2018), *Migrantes centroamericanas transportadas por redes de tráfico sexual*, México, Fontamara, 129 pp.

- Jeffreys, Sheila (2011), *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Paidós, Buenos Aires, 288 pp.
- Juliano, Dolores (2004), “El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones”, en Raquel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Bellaterra, pp. 43-55.
- Lamas, Marta (1993), “El fulgor de la noche: algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México”, *Debates Feministas*, (8): 103-134, septiembre.
- Lamas, Marta (1996), “Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política”, *Estudios Sociológicos*, XIV(40): 33-52, enero-abril.
- Lamas, Marta (2014), “¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios”, *Debate Feminista*, 50(C): 160-186, enero, recuperado de [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/debate\\_feminista/article/view/1164](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1164).
- Laverde Rodríguez, Carlos (2013), “Mercado del sexo: Reflexiones desde la economía al comercio sexual”, *Revista Via Inveniendi Et Judicandi*, (15): 1-24, recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/847>.
- Le Goff, Hélène y Thomas Lothar Weiss (2011), *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*, México, Organización Internacional para las Migraciones, 180 pp.
- Lerner, Gerda (1986), *The creation of patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press, 318 pp.
- Lim, Lean (2004), “El sector del sexo: la contribución económica de una industria”, en Raquel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Bellaterra, pp. 57-83.
- Marx, Karl (2009), *El capital*, Tomo I, Vol. 3, México, Siglo XXI, 456 pp.
- Marx, Karl (2010), *Elogio del crimen*, Madrid, Sequitur, 80 pp.
- May, Channing (2017), *Transnational Crime and the Developing World*, Global Financial Integrity, 147 pp., recuperado de <https://gfintegrity.org/report/transnational-crime-and-the-developing-world/>.

- Montiel, Oscar (2018), “El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta”, *Nueva Antropología*, 31(88): 31-51, junio, disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362018000100031&lng=pt&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362018000100031&lng=pt&tlng=es).
- Osborne, Raquel (2004), “Introducción”, en Raquel Osborne (ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Bellaterra, pp. 11-40.
- Parrini, Rodrigo y Ana Amuchástegui (2014), “Transgresiones normalizadas: consumo, mercado y sexualidad en México”, *Debate feminista*, (49): 211-227, recuperado de [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/debate\\_feminista/article/view/1127](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1127).
- Pateman, Carole (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, México, Anthropos, UAM-I, 318 pp.
- Pérez, Amalia (2014), *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficantes de Sueños, 329 pp.
- Pozo, Rosario, Luis Ballester y Carmen Orte (2016), “La estructura del 'sector del sexo' en el sureste asiático. Una realidad poliédrica”, *Revista CS*, (18): 15-36.
- Rendón Gan, Teresa (2003), “Capítulo 3. El contexto mundial”, *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, CRIM-PUEG, pp. 57-97.
- Rich, Adrienne (2019), *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, Madrid, Traficantes de sueños, 362 pp.
- Rubin, Gayle (1986), “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, *Revista Nueva Antropología*, 30(VIII): 95-145, noviembre.
- Sassen, Saskia (2003), *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de sueños, 150 pp.
- Sassen, Saskia (2014), *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Buenos Aires, Katz, 294 pp.
- Secombe, Wally (2005), “El trabajo del ama de casa en el capitalismo”, en Dinah Rodríguez y Jenny Copper (comp.), *El debate sobre el trabajo doméstico. Antología*, México, UNAM-IIEc, pp. 175-208.
- Segato, Rita (2013), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires, Tinta Limón, 88 pp.

- Segato, Rita (2018), *Contrapedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Prometeo, 146 pp.
- UNODC (2018), *Global Report on Trafficking in Persons*, recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/glotip.html>.
- Vargas Urías, Mauro Antonio y Melissa Fernández Chagoya (2011), *Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la masculinidad en relación con la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala*, GENDES, México, 56 pp.
- Zavala, Aurora (2018), "Itinerarios de explotación sexual en jóvenes urbanas de colonias populares de Cancún", *Trabajo Social*, 20 (1): 23-46, recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/71559>.